

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6718 *ALUCOIL COATING, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALIBÉRICO, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDLME), se hace público que el 9 de diciembre de 2025, el Socio Único de la sociedad Alucoil Coating, S.L.U. (sociedad escindida) y la sociedad Alibérico, S.L.U. (sociedad beneficiaria) han aprobado la escisión parcial de Alucoil Coating, S.L.U., por la que esta reduce su capital parcialmente transmitiendo en bloque por sucesión universal a la sociedad beneficiaria, la unidad económica escindida, consistente en la actividad de lacado de bobinas de aluminio con pintura en líquido para los sectores de alimentación, envase y embalajes y farmacia, con espesores de aluminio de entre 20 y 500 micras, desarrollada a través de la titularidad del 100% del capital social de Alucoat Conversión, S.A.U.

La escisión ha sido adoptada por el socio único de las dos sociedades, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 RDLME, por lo que no es preciso publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni la sección de socios del informe de administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se informa igualmente a los acreedores de sus derechos de protección a ejercitarse en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.- El administrador único de Alibérico, S.L.U., y representante de Alibérico, S.L.U. administrador único de Alucoil Coating, S.L.U., Don Clemente González Soler.

ID: A250057764-1